

MÁSTER UNIVERSITARIO DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS



Universidad de Granada Campus Universitario de Melilla

TRABAJO FIN DE MASTER:

Programación bloque didáctico de Economía 4º de la ESO: Economía personal

HIUSEF MOHAMED MOHAMED

Tutores:

Dr. Miguel Ángel Pérez Castro

Dr. Miguel Ángel Montero Alonso

Convocatoria: Junio de 2015



D. Miguel Ángel Montero Alonso y D. Miguel Ángel Pérez Castro, ambos profesores de la
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Granada, Campus de Melilla.

Hacen constar:

Que el trabajo Fin de Máster titulado "Programación bloque didáctico de Economía 4º de la ESO: Economía personal", realizado por Hisuef Mohamed Mohamed, reúne las condiciones científicas y académicas necesarias para su presentación.

Autor:

Hiusef Mohamed Mohamed

Tutor:

Dr. Miguel Ángel Montero Alonso

Tutor:

Dr. Miguel Ángel Pérez Castro



Título:

Programación bloque didáctico de Economía 4º de la ESO: Economía personal

Fdo.: Hiusef Mohamed Mohamed

Vº Bº Director/es del TFM

Fdo.: Dr. D. Miguel Ángel Pérez Castro Fdo.: Dr. D. Miguel Ángel Montero Alonso

Melilla a, 25 de Junio de 2015



RESUMEN

Una novedad importante en la legislación educativa española (LOMCE) ha sido considerar necesario dotar a los alumnos que están finalizando Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de conocimientos mínimos en economía y finanzas, por si alguno de ellos deciden no continuar con su formación e intentar iniciarse en el mundo laboral. La elaboración de una programación didáctica sobre uno de los bloques formativos de la asignatura de Economía de 4º de la ESO, es la razón que nos ha llevado a realizar este TFM.

El seguimiento de todas las fases que la normativa educativa dicta sobre una programación: objetivos, metodología, competencias, elaboración de unidades didácticas, atención a la diversidad y procesos de evaluación, sirve de garantía de la calidad que tienen que tener cualquier material relacionado con la enseñanza.

Palabras Clave: Educación, ciudades autónomas, economía, finanzas familiares

ABSTRACT

An important innovation in the Spanish educational legislation (LOMCE) has been to consider necessary to provide to the students that are completing compulsory secondary education (ESO), minimum knowledge in economics and finance, for if any of them decide not to continue with their training and try to boot in the world of work. The elaboration of a didactic programming on one of the formative blocks of the Economics of 4or that, it is the reason that has led us to make this TFM.

The follow-up of all the phases that regulations issued on educational programming: objectives, methodology, skills, development of teaching units, attention to the diversity and assessment processes, to serve as a guarantee of the quality that you have to have any material related to teaching.

Keywords: Education, autonomous cities, economics, family finance.



ÍNDICE GENERAL

		Pág		
1.	INTRODUCCIÓN	02		
2.	FUNDAMENTACIÓN			
	2.1 Marco conceptual y normativo	06		
	2.2. Marco curricular	14		
3.	CONTEXTUALIZACIÓN	15		
	3.1 Entorno	15		
	3.2. Características del centro educativo	15		
	3.3. Alumnado	17		
4.	OBJETIVOS Y COMPETENCIAS	18		
	4.1 Objetivos enseñanza secundaria obligatoria	18		
	4.2. Objetivos de la materia de Economía	20		
	4.3. Competencias profesionales	21		
5.	CONTENIDOS DE LA MATERIA	23		
	5.1 Contenidos básicos	23		
	5.2. Temporalización	24		
6.	METODOLOGÍA	25		
	6.1 Métodos de enseñanza	25		
	6.2. Tipos de actividades	27		
7.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	28		
8.	RECURSOS DIDÁCTICOS	31		
	8.1 Desarrollo de contenidos	32		
	8.2. Actividades	32		
9.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	41		
10.	EVALUACIÓN	43		
	10.1 Criterios de evaluación	43		
	10.2. Instrumentos de evaluación	45		
	10.3. Evaluación y calificación	46		
11.	CONCLUSIONES	47		
12.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49		



1. INTRODUCCIÓN

La fase final del Máster de Enseñanzas de Segundo Ciclo o Máster Universitario tienen como objetivo la elaboración de un Trabajo (TFM) que demuestre cierta preparación profesional orientada a la aplicación y evidencia del dominio de las competencias profesionales, generales y específicas, asociadas a la titulación que he cursado. Por ello he considerado interesante orientar este trabajo a desarrollar una programación docente que englobe conocimientos, habilidades y actitudes para desarrollar las labores de profesor de Economía en las enseñanzas de segundo ciclo, gracias al perfil profesional adquirido como Graduado en Administración y Dirección de Empresas.

La novedosa legislación de mejora de la calidad educativa (LOMCE¹) considera que deben dotarse a los alumnos que están finalizando la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de un grado de autonomía suficiente para que pueda hacer frente a la vida diaria (incluso con mayor motivo por si algunos deciden no continuar su formación e intentar iniciarse en el mundo laboral), aportan como novedad en su formación el tener unas nociones básicas de economía, con la impartición de una asignatura de Economía en el 4º curso de la ESO.

Teniendo en cuenta esta idea educativa, consideramos de interés elaborar un TFM que desarrolle contenidos formativos atendiendo a los objetivos propuestos al incluir por primera vez conocimientos económicos en el último curso de la ESO. De las líneas de trabajo propuestas por este Máster, consideramos interesante la elaboración de una programación de unidades de trabajo correspondientes a uno de los bloques de contenido que conforma la asignatura de Economía; materia que se encuentra entre las que tienen que ser elegidas por los alumnos, como una de las troncales dentro de la opción de enseñanzas académicas.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.



El trabajo está diseñado curricularmente mediante la aportación de documentos que versan sobre la temática elegida. A su vez está perfectamente justificado atendiendo a la legislación vigente y a aquellos aspectos psicopedagógicos y didácticos que consideramos básicos para su inclusión en el currículo de la asignatura de Economía y dentro de ella, el bloque 3 de Economía personal. Tiene los elementos claramente diferenciados y definidos de toda programación: objetivos, contenidos, temporización, competencias básicas, metodología, recursos, atención a la diversidad, criterios de evaluación y seguimiento de la unidad, el desarrollo completo de las diferentes sesiones, incluyendo el material completo y necesario para poner en práctica, etc.

En dicho bloque se hablará sobre ingresos y gastos, tanto familiares como particulares, y la conveniencia del control de ellos mediante presupuestos; sobre los objetivos y prioridades que nos debemos marcar en la administración de los ingresos y gastos; sobre las formas de ahorro y de endeudamiento; de cómo prevenir riesgos y cómo cubrirnos; de la planificación del futuro económico y las necesidades económicas en las diversas etapas de la vida y sobre el dinero y las relaciones con los bancos.

El objetivo principal, por tanto, es facilitar el aprendizaje a los alumnos para iniciar los conocimientos económicos que le permitan ir consiguiendo capacidades profesionales que le serán requeridas en su futuro laboral más o menos cercano. La estructura metodológica del trabajo aporta el orden de las actividades que tienen que ser desarrolladas para obtener el resultado deseado.

2. FUNDAMENTACIÓN

La reciente crisis financiera ha puesto de manifiesto la necesidad de un mejor conocimiento económico y financiero por parte de los individuos en general, y por ello se determinaron las necesidades de mejorar los conocimientos de finanzas en toda la población española. Se ha elaborado un Plan de Educación Financiera que pretende contribuir a fomentar la estabilidad y confianza en el sistema financiero y con ello favorecer el crecimiento económico. Dentro de este plan está la introducción de la educación financiera en el sistema educativo obligatorio a impartir en las enseñanzas medias, con el fin de que los estudiantes estén en condiciones de afrontar las decisiones



económicas que deberán tomar a lo largo de su vida.

El éxito de la implantación de las materias de Economía y Economía de la Empresa desde los años 90 en el bachillerato, pone de manifiesto que cuando el alumnado tiene que decidir las materias fundamentales para sus posteriores estudios universitarios y profesionales eligen estas asignaturas en porcentajes muy elevados. Por ello es plenamente justificado, y necesario, que una vez dotado de las normas legales adecuadas, estas materias sean desarrolladas con la máxima calidad práctica posible y esto es la justificación máxima que proponemos para la elaboración de un material docente lo suficientemente atractivo y novedoso, Marco (2011).

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se marcan una serie de pautas y reglas que deben ser seguidas para poder justificar por qué se debe enseñar economía en la ESO. La economía nos ayuda a comprender el mundo en que vivimos, nos da herramientas para la toma de decisiones, nos permite comprender mejor las posibilidades y las limitaciones de la política económica. Todo ello marca los objetivos de dónde se debe partir y a dónde se debe llegar, y van a describir las capacidades que queremos que alcancen los alumnos al finalizar el curso. Estos objetivos se podrán lograr gracias al uso de los contenidos y las actividades. En definitiva, dirigen el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia un resultado final.

Es muy importante estudiar economía antes de acabar la ESO, ya que es posible que un porcentaje de alumnos finalicen su educación en este último año de enseñanza obligatoria y dependiendo de este curso, el estudiante decide si pretende estudiar bachiller y de ahí continuar con los estudios superiores, si prefiere estudiar algún módulo profesional de formación y orientación profesional o si directamente prefiere dejar de continuar con sus estudios e iniciarse en el mercado laboral por cuenta propia o ajena. Otro gran motivo de la importancia de la implantación de economía en la ESO, es que casi todo lo que conlleva nuestras vidas está relacionado con la misma economía, ya que es necesario tener unas nociones básicas sobre cómo relacionarnos con un banco, administrar nuestros ahorros, etc.

La economía personal es tan importante que en países próximos, tales como Francia y Reino Unido, se considera como una asignatura de enseñanza básica y en el caso de



Noruega se da una asignatura denominada Economía doméstica en la que tienen contenidos económicos y empresariales, en el primer ciclo de educación primaria. González (2004) dice que "la educación contribuye a la estabilidad del sistema financiero y ttener una cultura en este campo hace que las decisiones de inversión estén mejor informadas y se eviten determinadas situaciones como el sobreendeudamiento".

El nivel de conocimientos financieros en España está por debajo de la media de los países de la OCDE y es sensiblemente inferior al del mundo anglosajón, según Fernández (2012).

Para concluir con esta justificación, y tal y como dice la LOMCE, la economía está presente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana y cualquiera de nosotros debería conocer las reglas fundamentales que explican los acontecimientos económicos y la terminología empleada en los informes económicos y por los medios de comunicación. En nuestra vida cotidiana y profesional entenderse los comportamientos económicos, la distribución de recursos escasos y la forma en se organizan la producción de bienes y servicios, ayudan a nuestro desarrollo como profesionales presentes o futuros y como personas.

La LOMCE también incide en que a día de hoy cobran más valor estos conocimientos económicos para tener ciudadanos solventes e informados, lo que muestra la importancia social de la economía pues su conocimiento contribuye a fomentar la mejora en la calidad de vida, el progreso y el bienestar social. También continua diciendo la Ley que el estudio de la economía contribuye a proporcionar una serie de competencias en trabajo en equipo, habilidades de comunicación, iniciativa y liderazgo, así como el estímulo del espíritu emprendedor.

Tales propósitos son los objetivos mixtos de colaboración que han sido marcados en las comisiones que a tal efecto se crearon entre el sector financiero privado y el sector público educativo, para elaborar el Plan Español de Educación Financiera (PEEF), con metodologías y materiales docentes según intereses comunes, tal y como se refleja en la figura 1 siguiente.





Figura 1: Interconexión privada y pública para la elaboración del PEEF

Fuente: Comisión Nacional del Mercado de Valores

2.1 Marco conceptual y normativo

Hablar de educación es hablar de unos de los pilares básicos de cualquier sociedad avanzada, y todas las organizaciones internacionales ponen énfasis en que la mejor manera de fomentar el desarrollo humano y de búsqueda de igualdad de oportunidades es mediante el acceso a la educación.

El sistema educativo español se regula por la Constitución Española CE (1978) y por leyes orgánicas que desarrollan los principios y derechos constitucionales. La CE, en el título de los derechos y deberes fundamentales, dice literalmente: que todos tienen el derecho a la educación y se reconoce la libertad de enseñanza; la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales; los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones; la enseñanza básica es obligatoria y gratuita; los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes; se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales; los profesores, los padres y, en su



caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca; los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes y ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.

La UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) dice que la educación es un derecho humano fundamental y una herramienta decisiva para el desarrollo de las personas y las sociedades. La educación contribuye a mejorar la vida y es una pieza clave para acabar con el círculo de pobreza que amenaza a muchos niños de países en desarrollo. Permite a los niños y niñas adquirir el conocimiento y las aptitudes necesarias para adoptar formas de vida saludables y asumir un papel activo en la toma de las decisiones que les van a afectar en el futuro.

La ONU (Organización de las Naciones Unidas) dice que la educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo.

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que la educación durante toda la vida permite, sencillamente, ordenar las distintas etapas, preparar las transiciones, diversificar y valorizar las trayectorias humanas.

Atendiendo a los estudios de Azevedo (2013) este la define como: "La educación es un proceso de transmisión de las tradiciones o de la cultura de un grupo, de una generación a otra". De igual modo, L. Lemus (2003) en sus estudios de pedagogía considera que "El fin educativo es la formación de hombres libres, conscientes y responsables de sí mismos, capaces de su propia determinación".

La competencia profesional ha sido definida como "el uso habitual y juicioso de comunicación, conocimiento, habilidades técnicas, razonamiento clínico, emociones, valores y reflexión en la práctica cotidiana para el beneficio del individuo y la comunidad a los que se está ofreciendo un servicio" (Epstein y Hundert, 2002) citado



por Gutiérrez (2005) donde señala la noción de competencia integra múltiples funciones: 1) cognitiva o como adquirir y usar conocimientos para solucionar problemas de la vida real; 2) técnica o qué habilidades hay que tener para poner en práctica estos procedimientos; 3) integradora o cómo integrar conocimientos básico y cómo aplicarlos 4) relacional o comunicación efectiva; y 5) afectivo-moral o respeto ante una persona o situación.

En cuanto al concepto de enseñanza, históricamente ha sido considerada en el sentido estrecho de realizar las actividades que lleven al estudiante a aprender, en particular, instruirlo y hacer que ejercite la aplicación de las habilidades. Estudiosos de la educación, como Resnick (1987), Brophy (1989), Prawat (1989), enfocaron que es hacia la comprensión donde debe enfocarse la enseñanza, y donde los estudiantes con sus propias palabras puedan explicar lo aprendido, y poder usarlo en situaciones dentro y fuera de la escuela.

En cuanto a la finalidad buscada por la obligatoriedad en las enseñanzas, la LOGSE, en su capítulo II, dice que es la de "proporcionar a todos una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura y al cálculo aritmético, así como una progresiva autonomía de acción en su medio", además de " formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos y prepararles para la incorporación a la vida activa o para acceder a la Formación Profesional específica de grado medio o al Bachillerato", recogido en el capítulo III de referida Ley.

La legislación educativa de enseñanzas obligatorias en España ha sido muy cambiante en las últimas décadas (LGE, LODE, LOGSE, LOPEG, LOCE, LOE, etc.) pero es en la actual Ley, la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa), donde al establecer claramente que la educación, en primer lugar, es el motor que promueve el bienestar de un país, que el nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y que ayuda a afrontar los desafíos que se planteen en el futuro abriéndoles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, otorga un papel más importante a la formación económica y emprendedora representando una apuesta por el crecimiento económico y



por un futuro mejor.

Por ello, todos y cada uno de los alumnos y alumnas serán objeto de una atención, en la búsqueda de desarrollo del talento, con lo que la educación debe ser el principal instrumento de movilidad social, que ayude a superar barreras económicas y sociales y genere ambiciones y aspiraciones accesible a todos. Crear las condiciones para que puedan adquirir y expresar sus talentos, todos los alumnos y alumnas, es el reto de una sociedad democrática en definitiva, el compromiso con una educación de calidad como soporte de la igualdad y la justicia social.

Después de detallar la importancia de la educación, el siguiente paso será ver cuáles son los tipos de aprendizajes fundamentales que esta tiene que tener. Nos parece muy apropiada la relación que Delors (1996) enuncia sobre los 4 tipos de aprendizajes diferentes: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser:

- Aprender a conocer, combinándolo con aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- Aprender a hacer a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo
- Aprender a vivir juntos respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.
- Aprender a ser, mejorar la propia personalidad y aumentar la capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.

Pero tal y como dice este autor no debemos menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo o estudiante tiene, como son la memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar...

También nos parece acertado los comentarios de que la educación se debe concebir como un todo, aunque los sistemas educativos formales tiendan a dar prioridad a la adquisición de conocimientos. Como los objetivos de la educación son formar a los hombres para la vida en sociedad y el papel del maestro es dar enseñanzas para la vida, que nos serán de utilidad por siempre, para emplearlas en lo que vendrá o para



compartirlas, aquello que constituye una inspiración para intentar ser mejores, para estar preparados, para ir desarrollando nuestras virtudes e ir corrigiendo nuestros errores, de forma tal que podamos ayudarnos y ayudar a los demás.

También la educación aumentan las posibilidades de encontrar un puesto de trabajo, ayudando a salir de la pobreza, no solo la posibilidad de encontrar trabajo si no que puedan mantener. También hacer mención de la importancia que tiene la educación en las mujeres, sobre todo en el entorno geográfico de la ciudad de Melilla, ya que con una buena educación podríamos ayudar a solucionar la gran brecha de género y reducir las diferentes oportunidades que tienen.

En el caso de Finlandia² se ha observado que su sistema de impartir educación se divide en un 60% a las opiniones y razonamientos de los alumnos y un 40% a las explicaciones de los docentes, consiguiendo con esto una mayor apertura al aprendizaje de cada estudiante, reflejados en los indicadores PISA de varios años.

Los cambios más importantes que introduce la LOMCE en el sistema educativo español son los siguientes:

- Pruebas de evaluación final para obtener el título de Graduado en ESO y el título de Bachiller.
- Dos opciones en cuarto curso de ESO.
- Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en la ESO.
- Mayor importancia de las «asignaturas troncales» diseñadas por el Gobierno.
- Obligatoriedad de la oferta de enseñanzas cuya lengua vehicular sea el castellano, educación plurilingüe.
- Se vuelve a dar plena validez académica a la asignatura de religión.
- Nuevas modalidades de Formación Profesional: la Formación Profesional Básica

² Informe educación y ciencia en Finlandia 2008.



y la Formación Profesional dual.

- Ampliación de las competencias del director en detrimento del Consejo Escolar.
- Institutos de Educación Secundaria con especialización curricular.
- Libertad de enseñanza, nueva relación en cuanto a la oferta de plazas entre la enseñanza pública y la privada concertada.
- Posibilidad de construir y gestionar colegios privados concertados sobre suelo público, y conciertos con los colegios que separan por sexos.

Tal y como dice la ley, el currículo estará integrado por:

- Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
- Las competencias, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.
- La metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.
- Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables; y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

La LOMCE exige una nueva configuración del currículo de la ESO. En el bloque de asignaturas troncales se garantizan los conocimientos y competencias que permitan adquirir una formación sólida y continuar con aprovechamiento las etapas posteriores en aquellas asignaturas que deben ser comunes a todo el alumnado, y que en todo caso deben ser evaluadas en las evaluaciones finales de etapa. Este TFM diseña materiales para el bloque denominado "Economía personal y gestión finanzas familiares" de la



asignatura de Economía, que se imparte en el cuarto curso de la Educación Obligatoria Secundaría como troncal de opción. En el siguiente cuadro aparece su localización.

Tabla 1: Esquema situacional de la asignatura de Economía 4º ESO

ESO 4°	TRONCALES (4+2)			DE LIBRE
	TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)	ESPECÍFICAS (mínimo 3-máximo 6)	CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)
Enseñanzas aplicadas	Lengua Castellana y Literatura Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas Primera Lengua Extranjera Geografía e Historia	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional Tecnología Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	Siempre: Educación Física Religión/Valores Éticos Entre 1 y 4: Segunda Lengua Extranjera Tecnologías de la Información y la Comunicación Artes Escénicas y Danza Educación Plástica, Visual y Audiovisual Religión (si no escogida en "Siempre") Siempre Audiovisual Una materia del bloque troncales no cursada	Siempre: Lengua Cooficial y Literatura (si la hubiere) Otras: A determinar Una materia del bloque de específicas no cursada Ampliación de materia del bloque de troncale o específicas
y Literatu • Matemátic orientada: Enseñanzas académicas académicas • Primera Li Extranjera	Lengua Castellana	Siempre: Educación Física Religión/Valores Éticos	Siempre: • Lengua Cooficial y Literatura (si la hubiere)	
	y Literatura • Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas • Primera Lengua Extranjera • Geografía e Historia	Física y Química Biología y Geología Latín Economía	Entre 1 y 4: Segunda Lengua Extranjera Tecnologías de la Información y la Comunicación Artes Escénicas y Danza Educación Plástica, Visual y Audiovisual Religión (si no escogida en "Siempre") Música Valores Éticos (si no escogida en "Siempre") Cultura Clásica Filosofía Cultura Científica Una materia del bloque de troncales no cursada	Otras: • A determinar • Una materia del bloque de específica: no cursada • Ampliación de materia del bloque de troncale o específicas

Fuente: Ministerio de educación cultura y deporte

Este curso merece una mención especial, pues aquí sí que la economía irrumpe con verdadera fuerza. El alumno que acceda a 4º de ESO tendrá que elegir entre dos modalidades: un 4º de ESO de "enseñanzas académicas", dirigido a quienes quieran cursas bachillerato; u otro de "enseñanzas aplicadas", más orientado formación profesional. En ambos casos, la economía obtiene una representación significativa.

La implantación de esta asignatura será para el curso escolar 2016/2017, y por tanto con tiempo suficiente para realizar una programación docente acorde con los objetivos propuestos para su primera impartición en las enseñanzas obligatorias en España.



Como dice la LOMCE, el estudio y la formación en economía se hacen absolutamente necesarios en un contexto muy globalizado, en el que las relaciones económicas son cada vez más complejas. La economía está presente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, cualquier ciudadano necesita conocer las reglas básicas que explican los acontecimientos económicos y el lenguaje específico que es utilizado por los economistas y los medios de comunicación para analizar esos hechos.

La realidad no puede entenderse correctamente sin considerar el comportamiento económico, individual y colectivo, de las personas en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, así como la producción y organización de los bienes y servicios que se necesitan para ello, y la distribución de los recursos escasos. El estudio de la economía ayuda a percibir y conocer el mundo que nos rodea, y posibilita analizar y profundizar en las relaciones humanas desde aspectos micro y macroeconómicos, incluyendo diferentes variables de contexto; facilita la comprensión de los conceptos utilizados habitualmente en la economía y en el mundo empresarial, potencia las habilidades y destrezas de razonamiento, abstracción e interrelación, y proporciona herramientas para examinar de forma crítica la sociedad en la que nos desenvolvemos; además, contribuye a desarrollar la curiosidad intelectual, la capacidad analítica, el rigor y la amplitud de perspectivas al hacer frente al estudio e investigación de diversos temas, el conocimiento de variables como el crecimiento, la pobreza, la educación, la salud, la riqueza, el medio ambiente, etc., un conocimiento matemático y estadístico, así como una habilidad de comunicación oral y escrita para explicar y transmitir las ideas y conclusiones con argumentos y evidencias empíricas, un sólido sentido de la ética y respeto al ser humano, así como una intensa capacidad de trabajo, tanto individual como en equipo.

Quizás lo que mejor distingue a la economía como disciplina de otras en las ciencias sociales no es su objeto, sino su enfoque. A día de hoy cobran más valor, si cabe, los conocimientos económicos por la importancia de contar con ciudadanos solventes e informados y por la relevancia de una buena administración de los recursos de un país, lo que muestra la gran trascendencia social de la economía pues su conocimiento contribuye a fomentar la mejora en la calidad de vida, el progreso y el bienestar social. El estudio de la economía proporciona, junto con la formación técnica,



una serie de competencias en trabajo en equipo, habilidades de comunicación, iniciativa y liderazgo, así como el estímulo del espíritu emprendedor.

El consejo de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) aprobó en julio de 2005 una resolución en la que recomienda a los países miembros la promoción de la educación financiera de sus ciudadanos, para lo que indica una serie de principios y buenas prácticas. En sus recomendaciones, la OCDE reconoce la necesidad de impulsar programas de educación financiera dirigidos a todos los ciudadanos, comenzando por la escuela, adaptados a las necesidades y características de cada grupo de población. En sus contenidos deben cubrir aspectos esenciales como la planificación financiera, el ahorro, el endeudamiento, los seguros y las pensiones.

2.2 Marco curricular

En una sociedad donde vivimos, son los responsables de los distintos niveles del sistema educativo los que deben tomar las decisiones sobre qué conocimientos son los que se transmiten, de qué manera, en qué lugares y momentos, quiénes están preparados para comunicarlos, etc. El ámbito de responsabilidades son: El gobierno del Estado, las Comunidades Autónomas en sus competencias, los centros educativos y el profesorado.

Las decisiones tomadas se plasman en documentos que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje cuya planificación o programación es imprescindible para cumplir con lo regulado por las instancias educativas y contextualizarlo a nuestro entorno. La planificación didáctica, que incluirá la programación didáctica, se realizará por los departamentos y, la programación de aula que es la que ahora nos ocupa será realizada por el profesor en su tarea cotidiana.

La importancia de la planificación didáctica se concreta en el currículo y los niveles de concreción se dividen según las tareas a programar en:

- Primer nivel de concreción. Será competencia del Ministerio de Educación y de las Comunidades Autónomas la creación de las bases prescriptivas curriculares que precisan lo qué hay que enseñar y ofrecerán criterios-guía sobre "Qué, Cuándo y Cómo enseñar y evaluar. En el caso de Melilla, al ser una Ciudad Autónoma depende directamente del Ministerio de Educación, y no tiene competencias



educativas, ya que no están transferidas.

- Segundo nivel de concreción. Los Centros Educativos serán los encargados de elaborar su propio Proyecto Curricular a partir de la base anterior.
- Tercer nivel de concreción. Los docentes tendrán la competencia de la Programación de Aula, que sobre la base de los dos supuestos anteriores concretarán la planificación y distribución de los aprendizajes entre los niveles que conforman un ciclo o un módulo, conectando las necesidades y expectativas de los alumnos a través de actividades de enseñanza-aprendizaje.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

La labor a desempeñar por el docente en cualquier centro educativo va a estar determinada por el entorno en el que se halle ubicado, las peculiaridades del centro en sí mismo, así como las características propias del alumnado que acoge y de las cuales derivarán unas necesidades educativas concretas. Si tomáramos en consideración que el desarrollo fuera el centro donde he realizado las prácticas (Instituto de Educación Secundaria Rusadir) la descripción y características las señalamos a continuación.

3.1 Entorno

Nuestro centro docente está ubicado en Melilla, ciudad española situada en el norte de África y fronteriza con Marruecos, de escasos 12 km², con una población aproximada de 84.632 habitantes (INE 2014³), de los cuales culturalmente casi en igualdad proporcional son de cultura cristiana y musulmán, y cuenta con pequeñas comunidades judía e india. Económicamente tiene su propio régimen fiscal, con diferencias tributarias importantes con el resto de España y prácticamente el 80% de su PIB proviene del sector servicios. Administrativamente tiene la naturaleza de Ciudad Autónoma y por tanto con una categoría superior al resto de entidades locales (Pérez Castro, M y Montero M., 2014)

3.2 Características del barrio y del centro educativo

El Instituto de Educación Secundaria Rusadir se encuentra situado en la nueva

³ http://www.ine.es/



barriada del Tiro Nacional de Melilla, en la zona noroeste de la ciudad, próximo a la zona de los pinos de Rostrogordo y recibe sus alumnos de los barrios de la Cañada, Cabrerizas y el Polígono mayoritariamente. Estos barrios recogen a la población más desfavorecida de la ciudad. Al ser una barriada nueva carece de todo tipo de servicios pero acaba de crearse la asociación de vecinos y comienzan a organizarse actividades.

El centro comenzó a funcionar en el curso 1999-2000 impartiendo solamente la Educación Secundaria Obligatoria. Este centro tiene asignadas dos familias profesionales, la de imagen personal y la de mantenimiento y servicios a la producción. Actualmente de estas familias se imparte un programa de iniciación profesional en cada una y el ciclo formativo de grado medio de peluquería.

El centro está autorizado también para impartir Bachillerato. En cuanto a las instalaciones de las que dispone, tras un año y medio de funcionamiento, se aprecia que: el Aula de Tecnología, Secretaría y Departamentos Didácticos, se hallan bien equipados. El edificio en general, la sala de audiovisual y las aulas se hallan en buen estado y son aptos para la actividad educativa.

La biblioteca, patios y gimnasio son aceptables, pero susceptibles de recibir mejoras. Como apartados negativos o de necesaria mejora se apunta la necesidad de que los laboratorios empezaran a funcionar. No se dispone de salón de actos.

Para que el Proyecto Educativo del Centro Instituto de Educación Secundaria "RUSADIR" pueda aprovechar las instalaciones adecuadamente sería imprescindible la presencia permanente de un conserje, tanto en horario lectivo como, especialmente, fuera del horario escolar. Dicha ausencia está dificultando y/o imposibilitando la realización de actividades complementarias y extraescolares, de especial importancia dadas las características del centro. Al ser un centro de nueva creación dispone de una dotación de espacios de acuerdo con las necesidades de la Reforma.

Características del grupo-clase. En la asignatura de Economía se calcula que tendrá un ratio medio de 30 alumnos/as por clases en este centro. En el que los alumnos tendrán una media de edades entre 15 y 17 años. El motivo para coger esta asignatura es que al ser troncal, con carácter de elección, todos los alumnos optarían a ella por voluntad propia ya que esta asignatura puede ir relacionada con la selección de una futura vida laboral o simplemente les guste.



Dadas las características y necesidades del centro se considera que la educación intercultural debe ser el valor prioritario desde el que padres y madres, alumnado y profesorado trabajemos y convivamos.

Las siguientes finalidades desarrollan ese principio básico y servirán de guía para la práctica educativa.

- 1. Conseguir una educación individualizada, personalizada y que atienda a las necesidades de todo el alumnado.
- 2. Favorecer actitudes de diálogo, respeto, solidaridad, tolerancia y cooperación intercultural.
- 3. Conocer y valorar el contexto sociocultural de Melilla de forma crítica y constructiva. 4. Lograr la integración y participación activa en la sociedad.
- 5. Motivar al alumnado hacia el aprendizaje y la formación personal y continua, creando las condiciones adecuadas para que colaboren activamente en su educación.
- 6. Propiciar la orientación personal, académica y profesional.
- 7. Potenciar la creatividad valorando las expresiones y aportaciones individuales en el proceso educativo.
- 8. Desarrollar actitudes de esfuerzo, dedicación y valoración por el trabajo bien hecho.

3.3 Alumnado y familias

Las características socio-familiares y personales del alumnado del centro, que son recogidas en la tabla 2, justifican entre otras muchas razones, la necesidad de potenciar las materias que serán tratadas en esta programación, ya que el proyecto educativo del centro reconoce las escasas o nulas expectativas educativas y o profesionales, y por tanto, con un marcado desconocimiento de cuestiones económicas básicas para su desarrollo profesional.



Tabla 2: Definición del alumnado del centro educativo

~		•	e •1	•
Caraci	terísticas	SOCIO-	tamı	liares

- 1. Etnia bereber, cultura magrebí y religión musulmana el 97% del alumnado y el 3% restante lo forman alumnos de origen peninsular, gitano y procedente de matrimonios mixtos.
- 2. Dispersión geográfica, viven en diferentes barrios y éstos tienen conflictos entre ellos.
- 3. Situación de desventaja social.
- 4. Concentración de población de privada socioeconómico-cultural.
- 5. Fuertes desigualdades sociales y económicas.
- 6. Desarraigo e inadaptación sociocultural.
- 7. Aislamiento y choque cultural.
- 8. Familias numerosas y que conviven varias generaciones en viviendas pequeñas.
- Viviendas pequeñas y con escasa o nula estimulación educativa.
- 10. Bajos ingresos económicos, muchos reciben prestaciones sociales.
- 11. Falta de preparación profesional.
- 12. Dificultad para adquirir y permanecer en un puesto de trabajo.
- 13. En muchos casos es la primera generación escolarizada.
- 14. La lengua materna es el tamazight.
- 15. Desconocimiento, falta de dominio y uso limitado a situaciones inmediatas y concretas de la lengua vehicular de aprendizaje.
- 16. Desconocimiento del sistema educativo y falta de interés e implicación en el mismo.
- 17. Falta de normas de conducta y de coherencia en las mismas.
- 18. Uso del castigo físico como forma de control del comportamiento.

Características personales y escolares

- 1. Bajo nivel socio-cultural y, en muchos casos, primera generación escolarizada.
- 2. Cultura diferente a la que oferta el centro.
- 3. Empobrecimiento cognitivo, lingüístico, cultural y afectivo.
- 4. Escolarización tardía.
- 5. Desfase curricular.
- 6. Dificultades de acceso al currículo.
- 7. Lenguaje limitado a situaciones concretas e inmediatas y dificultades para establecer equivalencias.
- 8. Dificultades para el aprendizaje: falta de atención, concentración, percepción y discriminación de aspectos relevantes, dificultades para memorizar y retener la información, dificultades para la abstracción, falta de autonomía para establecer estrategias propias de aprendizaje y dificultades de expresión.
- 9. Falta de hábitos escolares básicos y de técnicas instrumentales apropiadas.
- 10. Mayoritariamente falta de adquisición de los objetivos de la Educación Primaria.
- 11. Conductas conflictivas y disruptivas.
- 12. Escasas o nulas expectativas educativas y/o profesionales.
- 13. Desmotivación académica y apatía hacia la oferta educativa.
- 14. Baja autoestima.
- 15. Falta de valores.
- 16. Absentismo escolar.
- 17. Riesgo de abandono del sistema escolar.
- 18. Problemas de integración y conflictividad social con manifestaciones de inadaptación escolar, familiar y/o personal.

Fuente: Proyecto base educativo del Instituto Rusadir

4. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Como dice la LOMCE los objetivos son referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

4.1 Los objetivos en la enseñanza secundaría obligatoría

Son los que contribuirán a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el



respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.



- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4.2 Los objetivos de la materia de Economía

Objetivos específicos que se pretenderán cubrir en esta programación didáctica son los siguientes:

- Adquirir y emplear vocabulario económico con precisión y rigor, de modo que permita conocer, valorar e interpretar la realidad económica y social que nos rodea.
- Describir la importancia de la empresa y el emprendimiento en el proceso de creación de riqueza de una sociedad.
- Identificar las consecuencias de las actividades empresariales para la propia empresa, sus trabajadores y la sociedad en su conjunto.
- Conocer, controlar y gestionar las variables de ingresos y gastos de un presupuesto personal y saber decidir con racionalidad entre distintas alternativas económicas de la vida personal y relacionarlas con el bienestar propio y social.
- Analizar el papel del dinero en el funcionamiento de la sociedad. Valorar el ahorro como medio para alcanzar logros personales. Con estos objetivos nombrados anteriormente en esta programación didáctica se intenta conseguir el rumbo hacia



lo que debemos conseguir que el alumnado comprenda y asimile.

Al finalizar estas lecciones serán necesarios utilizar herramientas tales como unas evaluaciones escritas de tal manera que se pueda saber si estos alumnos han entendido bien el temario y con ello si han conseguido los objetivos propuestos.

4.3 Competencias profesionales

La Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos para el desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Durante la duración de este trabajos los alumnos deben adquirir una serie de competencias sociales, personales y profesionales; de formación básica para insertar a la vida laboral o para continuar estudios profesionales.

Gracias a los contenidos será como consigan las competencias del título correspondiente, y en este caso esta programación didáctica ayuda a conseguir parte de algunas de dichas competencias profesionales.

Y teniendo en cuenta de que el alumno está en el último curso de le enseñanza obligatoria y tiene la posibilidad de formar parte del gran mundo laboral será necesario de que tenga unas competencias profesionales básicas.

Las competencias profesionales, atendiendo a la guía de Guerrero (1999) y a las propuestas realizadas por la UE, están pudieran ser:

a) Básicas o competencias comunes a todas las ocupaciones y que resultan imprescindibles para incorporarse al mercado de trabajo: hablar, leer, escribir, escuchar, acceder a y usar la información, calcular, medir, comprender los contextos nacionales desde una perspectiva intercultural, tener creatividad, tomar decisiones.



Esta materia contribuye a la adquisición de las siguientes competencias básicas:

- Competencia en el conocimiento y la interacción en el medio físico. Conocer los principios de la economía permite una mejor comprensión de los sucesos y les prepara para tomar decisiones autónomas. Comprender y valorar el coste de oportunidad de sus acciones les permite, siguiendo criterios de economía y eficacia, planificar y manejar soluciones técnicas para satisfacer necesidades de su vida cotidiana y del mundo real.
- Competencia social y ciudadana La educación financiera logra la presencia de ciudadanos que toman decisiones de forma más responsable y respetuosa, y sobre el conjunto de la sociedad.
- Competencia de autonomía e iniciativa personal. La educación financiera permite a los alumnos un mayor conocimiento de sí mismos y un mayor control emocional. Además favorece la capacidad de elegir, calcular riesgos y afrontar los problemas, con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.
- Competencia de aprender a aprender. La planificación y la organización del trabajo, la realización de diferentes tareas.
- Competencia en comunicación lingüística Se logra a través de la adquisición de vocabulario específico económico, que les ayudará a la lectura, interpretación y redacción de informes y documentos.
- Competencia matemática. Los cálculos del distinto valor del dinero en el tiempo (la previsión del presupuesto familiar y la estimación de su capacidad de endeudamiento, contribuyen a esta competencia.
- Competencias en el tratamiento de la información y competencia digital. La utilización de las TICs para buscar y seleccionar información, y en particular la simulación mediante hojas de cálculo permite a los alumnos adquirir la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital.



b) Técnico-profesionales o competencias específicas para incorporarse a una profesión, que vienen facilitadas por una formación económica y financiera considerada básica.

Permite la comprensión de problemas tales como los presupuestos familiares, el ahorro, el endeudamiento, el dinero, las relaciones bancarias las tarjetas de crédito los contratos financieros, el seguro.

c) Transversales. Son aquellas competencias que atraviesan las distintas ramas u ocupaciones de la producción y los servicios, según los diferentes niveles de realización profesional al incluir materias socioeconómicas. Como mínimo se pretende conseguir los baremos que determina el nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que lo determina como el conjunto reducido de actividades de trabajo, relativamente simples, correspondientes a procesos normalizados, siendo los conocimientos teóricos y las capacidades prácticas a aplicar limitados.

5. CONTENIDOS DE LA MATERIA

5.1 Contenidos básicos

Los contenidos se pueden definir de la siguiente manera: conjunto de saberes, hechos, actitudes, conceptos y habilidades entorno a los cuales se organizan las actividades de enseñanza. Forman la materia y el conocimiento que el profesor trabaja con los alumnos para conseguir los objetivos.

En la medida en que los contenidos sean un instrumento para el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos, el tratamiento de los contenidos requerirá seleccionarlos, secuenciarlos y organizarlos.

Para ello se deben tener en cuenta:

- Que sean relevantes y funcionales.
- La estructura lógica de la materia del módulo.
- Los recursos didácticos con los que se cuenta.
- Los intereses y proceso de evolución de las ideas de los alumnos.



Los contenidos conceptuales de este bloque son los siguientes:

- Ingresos y gastos. Identificación y control.
- Gestión del presupuesto. Objetivos y prioridades.
- Ahorro y endeudamiento. Los planes de pensiones
- Riesgo y diversificación.
- Planificación el futuro. Necesidades económicas en las etapas de la vida.
- El dinero. Relaciones bancarias. La primera cuenta bancaria. Información. Tarjetas de débito y crédito.
- Implicaciones de los contratos financieros. Derechos y responsabilidades de los consumidores en el mercado financiero.
- El seguro como medio para la cobertura de riesgos. Tipología de seguros.

Los contenidos procedimentales son:

- Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.
- Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social.
- Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.
- Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad.
- Conocer el concepto de seguro y su finalidad.

5.2 Temporalización

El desarrollo de las unidades didácticas de esta programación se llevará a cabo en varias clases de unos cincuenta y cinco minutos cada una de ellas. La extensión de cada unidad será diferente dependiendo del contenido, de las necesidades de los alumnos, así



como de los días lectivos. La temporalización será flexible para adaptarse al desarrollo del curso. En la siguiente tabla se recoge una aproximación de cómo se podría impartir las lecciones. La programación del bloque cuenta de 8 unidades de trabajos con una duración de un mes y medio, durante el segundo cuatrimestre, según el siguiente desglose:

Tabla 3: Programación del bloque

Fichas didácticas (teoría y práctica)	Número de sesiones
1. Ingresos y gastos	2 sesiones
2. Gestión de presupuestos	4 sesiones
3. Ahorro y endeudamiento	4 sesiones
4. Riesgo y diversificación	3 sesiones
5. Planificación del futuro	2 sesiones
6. El dinero y las relaciones bancarias	3 sesiones
7. Contratos financieros	2 sesiones
8. El seguro como cobertura de riesgos	2 sesiones
9. Evaluaciones	2 sesiones

6. METODOLOGÍA

6.1 Método de enseñanza

La metodología didáctica según la LOMCE es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Se pretende con ella responder a ¿cómo enseñar?, es decir, cómo gestionar el proceso de enseñanza para obtener unos resultados efectivos. posibilita el orden, la unión y la coherencia en la dinámica de la enseñanza para la consecución de objetivos permitiendo la asimilación de los contenidos, despertando el interés por el tema.

La figura del profesor pasa a ser un mero guía del proceso, que proporciona a sus alumnos las herramientas necesarias para conseguir los objetivos propuestos.

Por lo tanto la metodología será activa y constructivista, teniendo esto en cuenta, que se partirá de los conocimientos que los alumnos ya posean para tratar de guiar su aprendizaje desarrollando las competencias necesarias para su futuro, por lo que se buscará conseguir los siguientes propósitos:



- El docente actuará como guía para facilitar la adquisición de conocimientos y con ello potenciar las capacidades de los alumnos
- Entre las capacidades, la de trabajar en equipo por medio de actividades de realizadas en grupo, ayudarán a la integración futura en cualquier ámbito profesional que formen equipos de trabajo, colaborando en la consecución de los objetivos, superando las dificultades y al respetar las normas y métodos establecidos, mejorará la actitud de tolerancia hacia las ideas de los compañeros.
- Se intentará una mayor participación de los alumnos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, para potenciar el desarrollo de su capacidad de trabajo autónomo y de responsabilidad personal.
- Se desarrollará la capacidad de aprender por sí mismos, para que adquieran una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a los cambios que tan rápidamente se están produciendo.

Para conseguir estos propósitos habrá que basarse en las siguientes consideraciones metodológicas que la normativa recomienda:

- Interdisciplinariedad: Para promover la adquisición de una visión global resultará indispensable la programación de actividades interdisciplinares en todos los módulos del ciclo formativo, garantizando al alumno de que lo que se estudia en una unidad tiene que ver con otras.
- Organización y secuenciación de los contenidos: como se ha dicho anteriormente la secuenciado de que cada contenido es un prerrequisito del siguiente, es esencial, por lo que la presentación de los contenidos en bloques tiene su justificación para adquirir mejor las competencias profesionales y personales.
- Organización de los espacios y agrupación del alumnado: se realizarán agrupaciones cuando se hagan trabajos en equipo y dependiendo de sus tamaños desarrollaran trabajos más o menos complejos.
- Materiales y recursos didácticos: Tanto los materiales didácticos son básicos en la metodología que se va a aplicar, y más teniendo en cuenta la economía virtual y las nuevas tecnologías con las que se cuenta, permitiendo realizar ejercicios prácticos mád dinámicos.



- Intervención educativa: El desarrollo de las clases tendrá la siguiente secuencia:
 - Introducción. objetivos a conseguir, contenidos que se van a desarrollar, métodos y técnicas que se van a utilizar, distribución del tiempo para cada trabajo y criterios de evaluación.
 - Desarrollo. Exposición de cada unidad de trabajo y, a continuación, la realización de una serie de propuestas de ejercicios, teóricos y prácticos (actividades), específicos para consolidar los conocimientos adquiridos.
 - Finalización. Con una fase de síntesis, para resumir los principales puntos y aclarar ideas o dudas y evaluación, para medir los resultados de aprendizaje y compararlos con los niveles establecidos.
 - Atención a la diversidad: Se debe dar cabida a la atención a la diversidad puesto que uno de los puntos clave es la capacidad de adaptar el proceso de enseñanza a las diferentes necesidades y diferencias individuales.

6.2 Tipo de actividades

Una vez explicada la metodología, se pasará a explicar más detalladamente el tipo de actividades propuestas y por qué se ha realizado esta elección.

Con este fin, se comenzará con las actividades de introducción, que van a servir para conseguir, no solo hablar sobre los nuevos contenidos sino también repasar los conocimientos vistos unidades anteriores y que servirán para continuar avanzando en el proceso.

En cuanto a las actividades de desarrollo de contenidos, se puede decir que podrán ser tanto teóricas como prácticas, y que ayudarán a ir afianzando los conocimientos que se vayan adquiriendo durante el proceso de enseñanza aprendizaje. Una vez explicados en el aula, los alumnos podrán comprobar, mediante estos ejercicios, si ha entendido lo expuesto o no, a la vez que van aumentando su propio conocimiento.

Las actividades para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se dividen en las actividades de refuerzo, que están diseñadas para aquellos alumnos a los que les cueste más trabajo adquirir conocimientos, y las actividades para alumnos aventajados, que son para los alumnos que su proceso de adquisición de conocimientos



es más rápido que el del resto de la clase. Asimismo, se incluirán también actividades que permitan el repaso y asentamiento de conocimientos.

La interrelación de la economía con otras asignaturas permite aprovechar estos conocimientos previos para un mejor aprendizaje significativo de la economía (gráficos, series temporales, etc).

En cuanto a los contenidos transversales, éstos afectarán a las siguientes categorías: educación para el consumo al adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales de consumo; desarrollar un conocimiento de los mecanismos del mercado, así como de los derechos del consumidor; crear una conciencia crítica ante el consumo; educación para la salud; educación para los derechos humanos y la paz; educación ambiental; educación multicultural, entre otras.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Como se dice en el anuario del MEC (Ministerio de Educación y Ciencias) la atención a la diversidad es uno de los grandes problemas educativos que aún no están solucionados y más aún en los centros escolares, ya que necesitan una intervención de las necesidades reales de cada alumno, para asegurar una acción educativa de calidad, lo cual exige a los profesores y a los mismos centros una gran tarea de reflexión y de trabajo debido a que la atención a la diversidad es un tarea de todos.

Entendemos por diversidad las diferencias que presenta el alumnado ante los aprendizajes escolares, diferencias en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración, estilos de aprendizaje, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales y culturales, etc. Estos aspectos conforman tipologías y perfiles en el alumnado que deben determinar en gran medida la planificación y la acción educativa.

Dentro de esta diversidad general, ha de reconocerse que algunos alumnos puedan requerir una atención diferente a la ordinaria:

• Por presentar necesidades educativas especiales, (alumnado que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de



conducta).

- Por presentar dificultades de aprendizaje.
- Por condiciones personales e historia escolar.
- Por haberse incorporado tarde al sistema educativo.
- Por sus altas capacidades intelectuales.

Según la LOMCE los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. Será de aplicación lo indicado en el capítulo I del título II de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, en los artículos 71 a 79 bis, al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de cada etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso.

Las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño universal, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades.



La escolarización del alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo. La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará de la forma más temprana posible, en los términos que determinen las Administraciones educativas.

Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo humanos y materiales que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales y adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Las Administraciones educativas, con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, establecerán los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente. Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.

La escolarización de este tipo de alumnado se podrá flexibilizar impartiendo contenidos y adquiriendo competencias propios de cursos superiores, así como otras medidas.

Para hacer posible una buena atención a la diversidad sería necesario aplicar:

- -La integración de alumnos con necesidades educativas específicas.
- -Alumnos extranjeros, haciendo referencia a los alumnos inmigrantes, es una



realidad creciente en nuestras aulas, muy especialmente en Melilla y el instituto debe articular respuestas y aplicar programas de intervención que consideren a la diversidad como un valor. La convivencia del alumnado con otras culturas favorecerá al grupo-clase, ya que, el conocimiento de la multiculturalidad en el aula enriquece y ayuda al respeto a las minorías y se creará una actitud positiva hacia ellas.

- -Alumnos superdotados intelectualmente, con atención especial a la detección temprana.
- -Alumnos con necesidades educativas especiales físicas y sensoriales (ciegos, sordos, con discapacidad, etc.). siendo necesario hacer referencia a las adaptaciones de acceso al currículo, que tienden a compensar estas dificultades. Éstas pueden ser:
 - Espaciales: modificaciones arquitectónicas de sonorización, mesas adaptadas, rampas.
 - Comunicativos: utilizando sistemas complementarios al lenguaje del aula y modificar la actitud comunicativa del profesor ante alumnado con deficiencia auditiva, favoreciendo la lectura labial.
 - •Materiales y recursos didácticos; adecuando materiales escritos y audiovisuales para alumnos con deficiencias señoriales y motrices, como ordenadores adaptados, teclado e impresoras Braille, amplificadores y digitalizador de voz.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

De las unidades que conforman el bloque 3 Economía personal, vamos desarrollar a modo de ejemplo las fichas técnicas y las actividades de las dos primeras partes en que la asignatura divide los contenidos de este bloque, y el resto las recogemos en los anexos.

8.1 Espacios y recursos didácticos

En primer lugar, hay que distinguir, entre medio y recurso didáctico. Medio didáctico, es cualquier material elaborado con la intención de facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje, mientras que, recurso didáctico es cualquier material que, en un contexto educativo determinado, podemos utilizar con una finalidad didáctica para



facilitar el desarrollo de las actividades formativas. Cada medio o recurso didáctico nos ofrece ventajas significativas frente al uso de otro medio alternativo, y la elección más adecuada se hará según nuestras necesidades, modos de transmisión y las necesidades del alumnado.

Como cualquier otro elemento debemos evaluar el empleo de los medios y recursos didácticos. En dicha evaluación, uno de los criterios que siempre debemos tener presente es la eficacia didáctica. Es decir, su funcionalidad como medio facilitador de aprendizaje.

Equipamientos mínimos: espacio formativo es el aula; y el equipamiento es la pizarra, el puesto del profesor con ordenador, un equipo audiovisual: pizarra electrónica o cañón de proyección y pantalla. A su vez conexión a Internet. Por último, hay que tener en cuenta que el entorno nos proporciona recursos para desarrollar actividades extraescolares que podemos utilizar para motivar al alumno y como posible lugar de trabajo en el futuro.

8.2 Desarrollo de contenidos de una ficha didáctica: Ingresos y gastos y gestión de presupuestos

a) Presentación.

Saber elaborar y seguir un presupuesto es fundamental para gestionar bien las finanzas personales y familiares. Se intentará hacer una simulación de los ingresos y gastos medios de una familia y explicar que, gracias al presupuesto, se podrá controlar los ingresos y gastos, lo que le permitirá sacar más provecho al dinero. Hay que realizar los siguientes pasos:

- Identificar y evaluar los ingresos y gastos. Probablemente se sepa con qué ingresos cuenta una familia cada mes, pero ¿se sabe en qué lo gasta? Puede que nos sorprenda descubrirlo. En muchos hogares, los ingresos mensuales son relativamente estables, pero los gastos varían. Unos meses se gasta menos y al final hay un poquito de superávit. Otros meses los gastos son mayores que los ingresos y se recurre al superávit de meses anteriores para pagarlos. Los problemas surgen cuando hay varios meses seguidos en los que los gastos superan a los ingresos. Entonces se agotan los ahorros y no hay más remedio que pedir dinero prestado



para atender a los pagos. La clave está en fijar prioridades. El ahorro como gasto fijo obligatorio o como un pago que se hace a sí mismo todos los meses.

- Aplicar el nuevo presupuesto y hacer un seguimiento para que sea realista y bien elaborado.

b) Objetivos educativos.

Ofrecer al alumnado conocimientos básicos acerca del control de ingreso y gastos personales o de una familia, reflexionar sobre cuestiones referentes a los gastos fijos, a los gastos necesarios pero variables y los gastos superfluos. Calcular la capacidad y límites de endeudamiento personal y familiar. Utilizar hojas de cálculo para realizar simulaciones financieras. Comprender responsabilidad que el implica el endeudamiento.

c) Trabajo en el aula.

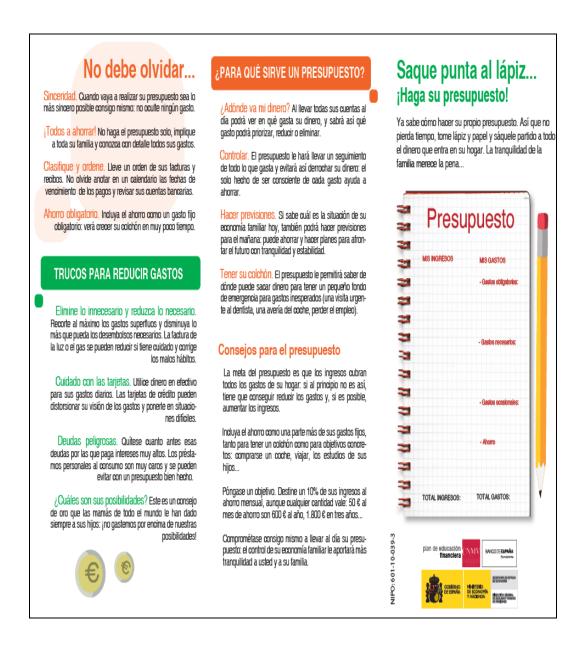
Sesión 1:

a) Explicación de los términos que emplearemos en la ficha didáctica emitida por el portal de educación financiera (30 minutos).





b) Los alumnos visualizaran el contenido multimedia referido a los presupuestos (video de finanzas para todos) y se comentará en clase, (20 minutos).



Sesión 2 y 3: (2 sesiones de 50 minutos)

Utiliza la plantilla de la actividad de la web para visualizar los contenidos correspondientes al bloque de presupuestos:

http://www.finanzasparatodos.es/es/comollegarfindemes/presupuestopersonal/paso1.html.



- Cada alumno/a hace un presupuesto familiar ficticio y orientativo
- Estimamos en común los ingresos y gastos más importantes de una familia.
- Debate orientado: ¿Cuáles son los gastos necesarios y cuales son superfluos?
- Elaborar un listado de cuestiones que los alumnos y alumnas puedan preguntar a sus padres sobre los gastos superfluos y necesario y qué criterios tienen para considerarlos así.

Materiales necesarios:

- Acceso al portal web
- $\underline{http://www.finanzasparatodos.es/es/comollegarfindemes/presupuestopersonal/paso1.html}$
- Papel y bolígrafos para hacer el recuento.
- Pizarra o encerado para la puesta en común.





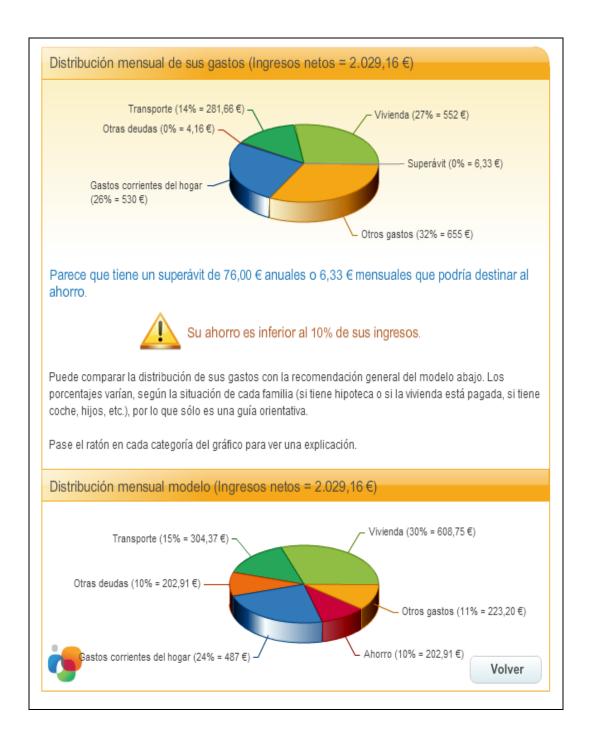


Después de introducir los datos, se irá viendo como los presupuestos se van modificando en función de los cambios que se vayan haciendo en los ingresos y gastos.

A su vez se hara especial indidencia en las diferencias positivas y negativas y la capacidad de ahorro que pueda tener una familia.

Dando a la opción de distribución de ingresos y gastos nos aparece una figura en forma de tarta que nos permitirá ir comentando porcentajes y distribuciones.





Sesión 4: Los alumnos clasificarán los tipos de gastos según la categoría de fijos, necesarios y superfluos o discrecionales y posterior comprobación y explicación de cada alumno del porque ha decidido cada opción (50 minutos).

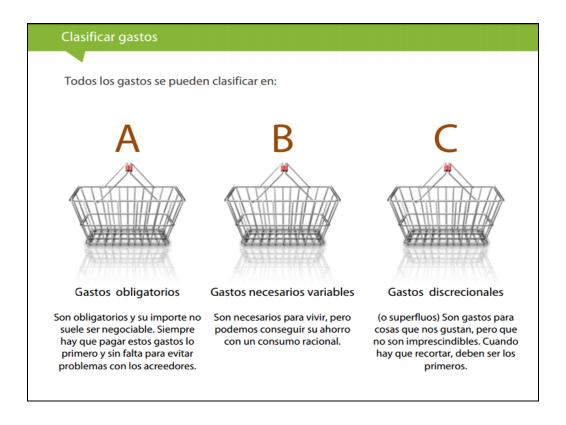
Entrando en la página siguiente irán completando la cesta de la compra:

http://www.finanzasparatodos.es/gepeese/es/materialesDidacticos/pasatiempos/aJugar.html?f=/gepeese/es/materialesDidacticos/pasatiempos/clasificar_gastos.html

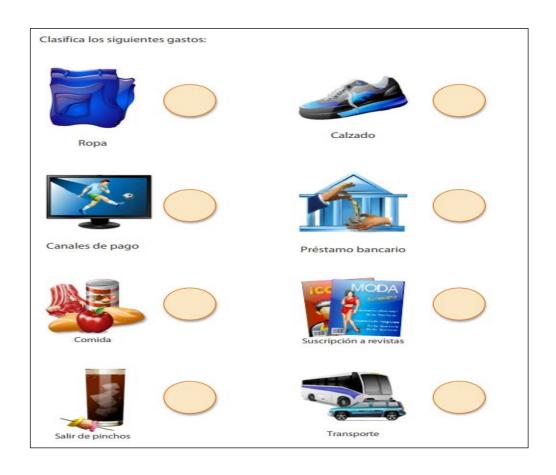


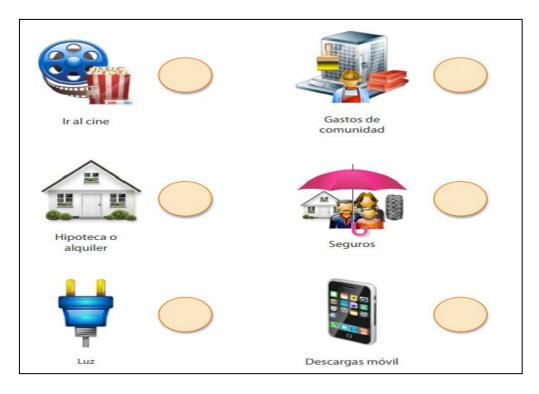


Los alumnos irán moviendo cada elemento hacia la cesta que consideren más apropiada, según su criterio de importancia y necesidad.











Sesión 5. Evaluación: Se entregara a cada alumno esta prueba para que apliquen la lógica, un cálculo matemático y un razonamiento económico (50 minutos).

SEGURIDAD FINANCIERA

Tenemos tres personas y queremos ver cual de ellos tiene una capacidad financiera más sólida.

Eduardo tiene dos trabajos uno de ellos le proporciona 29.000 euros al año y el otro por cursos extraordinarios que imparte le proporciona 1.500 euros trimetrales. Tiene un coche por el que paga 500 euros mensuales. Y los gastos de gasolina son de 150 euros mensuales. La cuota de la hipoteca de la casa es de 650 euros y los gastos de luz,agua y comunidad de la casa suponen otros 160 euros al mes. Como tiene dos trabajos come fuera de casa todos los dias, total 24 dias al mes, todos los meses y el menú le cuesta 15 euros. Ha calculado que en ropa, comida, gimnasio y otros imprevistos se gasta al mes otros 400 euros. Por sus ingresos del año pasado tendrá que pagar a Hacienda 4.500 euros.

Concepto	+	
Trabajo 1		
Trabajo 2		
Coche		
Gasolina		
Hipoteca casa		
Gastos casa		
Comida		
Resto gastos		
Hacienda		
SubTotal		
Total		

Sesión 6. Corrección de la evaluación en grupo donde irán defendiendo sus opciones (1 sesiones de 50 minutos)



9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se realizarán sesiones coloquio de los contenidos de los videos que tratan sobre temas de consumo, el ahorro, priorizar gastos, etc.

Tienen la peculiaridad de tener muy poca duración y resumen los aspectos más importantes de cada tema, con lo que se consigue que no pierdan atención, pedagógicamente muy bien elaborados y dan tiempo a una posterior puesta en común de las ideas principales, permitiendo repetir el video las veces que sea necesario hasta marcar los objetivos que cada uno de ellos está buscando.

-Tarea 1. Video: "Tengo tanto, tanto gasto".



-Fuente: https://www.youtube.com/v/EuDBjQ0dtHU

Subtarea 1. Sólo con el título los alumnos tienen que decir que creen que quiere decir.

Subtarea 2. Ordenar la secuencia de los sucesos. Para ello deben ir escribiendo en que partes se va dividiendo el video.



-Tarea 2. Video: ¿Qué saben los niños de economía?



Fuente: https://www.youtube.com/v/UKTA4PiGN11

Subtarea 1. Cómo explicarían los alumnos a un niño, y a un mayor, cada uno de los términos en los que se habla en el video.

-Tarea 3. Video: Prioriza tus gastos.



Fuente: https://www.youtube.com/v/nPi8rnTHkz4

Subtarea 1. Comentar el video en clase

Subtarea 2. Actividad en el hogar. Comentar con los padres si llevan algún criterio de priorizar los gastos y cuáles son estos criterios.



10. EVALUACIÓN

Se define evaluación como un conjunto de actividades programadas para recoger información sobre que reflexionan los alumnos reflexionan y toman decisiones a la hora de tomar sus estrategias de enseñanza-aprendizaje, e introducir en el proceso en curso las correcciones necesarias y también a los profesores. Es un proceso de recogida de datos, que aparece en el sistema general de actuación educativa, que obtiene información fiable y válida para formar juicios de valor acerca de una situación. A su vez estos juicios debemos utilizarlos para mejorar y erradicar posibles errores que se hayan cometido.

En la ESO, el objetivo de la evaluación del alumnado es conocer si éste ha alcanzado, las capacidades para cada unidad de trabajo y las capacidades más elementales de las que están compuestos (criterios de evaluación), con la finalidad de valorar si dispone las capacidades necesarias para conseguir el título. La evaluación educativa debe ser compartida-democrática, continua, integral, reguladora del proceso educativo, orientadora.

10.1 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en cada asignatura tales como dice el Real decreto publicado en el BOE núm. 3, de enero de 2015.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter



formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.

En aquellas Comunidades Autónomas que posean, junto al castellano, otra lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, los alumnos y alumnas podrán estar exentos de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.

El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, en el marco de lo que establezcan las Administraciones educativas.

Con el fin de facilitar a los alumnos y alumnas la recuperación de las materias con evaluación negativa, las Administraciones educativas regularán las condiciones para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que determinen. La función principal de la



evaluación es informar sobre la evolución del proceso docente en su totalidad y no debe limitarse a una simple evaluación de conocimientos, sino en el conjunto de todos los elementos pedagógicos que debe tener un buen docente.

También habrá que observar y valorar los alumnos mediante un conjunto de pruebas tanto escritas como orales que se desarrollarán tanto de manera individual como de manera colectiva: tales como exámenes puntuales, ejercicios a desarrollar en clase, problemas y comentarios que el alumno deberá entregar o trabajos en grupo o individuales que se proponga a los alumnos

10.2 Estándares de aprendizaje evaluables

Los estándares de evaluación que se utilizaran para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán.

- Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y gastos.
- Utiliza herramientas informáticas en la preparación y desarrollo de un presupuesto o plan financiero personalizado.
- Maneja gráficos de análisis que le permiten comparar una realidad personalizada con las previsiones establecidas.
- Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida. Dicha planificación se vincula a la previsión realizada en cada una de las etapas de acuerdo con las decisiones tomadas y la marcha de la actividad económica nacional.
- Conoce y explica la relevancia del ahorro y del control del gasto.
- Analiza las ventajas e inconvenientes del endeudamiento valorando el riesgo y seleccionando la decisión más adecuada para cada momento.
- Comprende los términos fundamentales y describe el funcionamiento en la operativa con las cuentas bancarias.
- Valora y comprueba la necesidad de leer detenidamente los documentos que presentan los bancos, así como la importancia de la seguridad cuando la relación se produce por internet.



- Reconoce el hecho de que se pueden negociar las condiciones que presentan las entidades financieras y analiza el procedimiento de reclamación ante las mismas.
- Identifica y explica las distintas modalidades de tarjetas que existen, así como lo esencial de la seguridad cuando se opera con tarjetas.
- Identifica y diferencia los diferentes tipos de seguros según los riesgos o situaciones adversas en las diferentes etapas de la vida

Se valorará también:

- Asistencia y participación en clase.
- Comportamiento del alumno en clase.
- Orden e higiene personal y en el trabajo.

Destreza en el uso de los materiales didácticos.

 Realización de pruebas y actividades prácticas según los criterios recogidos anteriormente.

10.3 Evaluación y calificación

Antes de finalizar este apartado hay que señalar que el alumno será evaluado mediante calificaciones. Se entiende la calificación como la expresión cualitativa (apto/no apto) o cuantitativa (10, 9, 8,...) del juicio de valor que se emite sobre la actividad y logros del alumno. Para ello, se deben fijar unos criterios.

Para realizar la calificación se tiene en cuenta la adquisición de los contenidos teórico-prácticos mediante los diferentes tipos de actividades. Además se tendrán en cuenta otros factores como las faltas de asistencia, motivación, actitud e interés.

Según el nuevo artículo 6 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, corresponde al Gobierno determinar, dentro del currículo básico, los criterios de evaluación que garantice el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta ley orgánica. En el bloque de asignaturas troncales se garantizan los conocimientos y competencias que permitan adquirir una formación sólida y continuar con aprovechamiento las etapas posteriores en aquellas asignaturas que deben ser comunes a todo el alumnado, y que en todo caso deben ser evaluadas en



las evaluaciones finales de etapa.

En línea con la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este real decreto se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, y se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los alumnos y planteamientos metodológicos innovadores.

Un ejemplo de nota final se calculará por porcentajes según los criterios citados a continuación:

Tipo de actividades	Porcentaje
Actividades teórico-prácticas	10%
Actividades orientadas a la evaluación	20%
Actividades de evaluación	60%
Motivación, actitud e interés	10%

Las faltas de asistencia se penalizarán dependiendo del porcentaje de faltas sobre el número de horas lectivas.

11. CONCLUSIONES

Se ha considerado interesante orientar este trabajo a desarrollar una programación docente que engloba conocimientos, habilidades y actitudes que todo profesor de Economía debe desarrollar en su docencia. De ahí que se haya elegido este TFM dedicado a elaborar contenidos y materiales del bloque de "Economía personal" de la asignatura de Economía de 4º de la ESO, cuya puesta en marcha se ha iniciado ya en centros del territorio nacional.

El objetivo principal será facilitar el aprendizaje de nociones económicas para mejorar los conocimientos de finanzas que ayuden a comprender el mundo en el que vivimos y entender las complejas políticas económicas, así como poder asesorar en la toma de decisiones ayudando a evitar casos similares a los que han ido produciéndose en la reciente crisis financiera. A su vez estos conocimientos les permitirán adquirir capacidades profesionales que le serán requeridas en su futuro laboral más o menos cercano.



Se ha considerado básico para contribuir a la estabilidad del sistema financiero, fomentar la cultura en este campo ante situaciones económicas familiares de sobre endeudamiento.

La importancia de las unidades de trabajo elegidas resulta crucial, no solo para la planificación general de las enseñanzas secundarias, sino también por las competencias que se quieren otorgar a los alumnos que finalizan la enseñanza obligatoria. Entre ellas, la formación en economía ha sido considerada muy importante por organismos internacionales como la OCDE, de ahí que creemos necesario un proceso de elaboración de materiales docentes para cuando se inicie la impartición de la asignatura en los próximos cursos.

Aunque debemos tener en cuenta también otros componentes que entran en la programación tales como la orientación constante del alumnado, la motivación, el tratamiento de las diferencias de aprendizaje, el trabajo colaborativo y cooperativo entre docentes, etc. y que creemos que la materia de economía les proporciona.

Aprender a elaborar y seguir un presupuesto es fundamental para gestionar bien las finanzas personales y familiares a lo largo de la vida. Con los intentos de hacer simulaciones sobre los ingresos y gastos medios de una familia y explicar que, gracias al presupuesto, se podrá controlar, permitirá sacar más provecho a la administración del dinero.

La realización de las unidades didácticas es una labor en el que profesor debe centrar todos sus esfuerzos para alcanzar, de la forma más satisfactoria posible, los objetivos que marcados por la legislación y no únicamente formando a los alumnos en el aspecto cognitivo sino también como personas.



12 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Azevedo F. (2012). Sociologia de la educación. Fondo de cultura económica de España.

Banco de España. (2010). Finanzas para todos. *Consultado Junio 8, 2015, de Ministerio de Economía y Competitividad*. Sitio web: http://www.finanzasparatodos.es

Brophy, J. (1987). Synthesis of research on strategies for motivating students to learn. Educational Leadership.

Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, consultado el 20 de abril del 2015. http://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918_9.pdf

Fernández, D. (2012). Un país de analfabetos. *El país*. Consultado el 3 de junio del 2015.

http://economia.elpais.com/economia/2012/05/04/actualidad/1336131931_321579.html

Flitner, W. (1972): Manual de Pedagogía general. Herder. Barcelona

González F. (2004). Las materias de economía en la enseñanza secundaria: una oportunidad para el desarrollo de las capacidades emprendedoras de nuestros jóvenes. Junio 7, 2015, de *IES Germán Ancochea deTrives* Sitio web: http://www.eumed.net/ce/2004/figa-secund.htm

Guerrero, A. (1999). El enfoque de las competencias profesionales: una solución conflictiva a la relación entre formación y empleo. *Revista Complutense de Educación*.

IES Rusadir. (2000). Proyecto Educativo Rusadir. Melilla, España: *Instituto de Educación Secundaria Rusadir*.

Informe educación y ciencia en Finlandia 2008. Publicaciones del Ministerio de Educación de Finlandia, recuperado el 15 de mayo de 2015 de http://www.minedu.fi/export/sites/default/OPM/Julkaisut/2008/liitteet/opm42.pdf?lang=fi

Instituto Nacional de estadísticas. http://www.ine.es/

Ministerio de Educación, Culura y Deporte.

- -Ley de Educación. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Extraído desde http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2006-7899
- -LOGSE, Cap. II: de la Educación Primaria, Art 12
- -LOGSE, Cap. III, Secc. 1^a.: de la Educación Secundaria Obligatoria, Art. 18
- -Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.



http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf

-Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. http://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf

Neville Josie. (2005). Educación básica e igualdad entre los géneros. Mayo 13, 2015, de UNICEF Sitio web: http://www.unicef.org/spanish/education/

OCDE. (2013). Propuesta para la mejora de la calidad educativa. España: *Ministerio de Educación Cultura y Deporte*.

Perez Castro, M.A. y Montero M.A. (2014). Estudios económicos sectoriales de la Ciudad Autónoma de Melilla. Ediciones GEEPP.

Pinzon, F (2010). Derecho a la Educación. Abril 7, 2015, *de UNESCO* Sitio web: http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education/

Prawat, R. (1989). Teaching for understanding: Three key attributes. Teaching and Teacher Education.

Resnick, L. (1987). Education and learning to think. Washington, DC: National Academy Press.



ANEXOS:

Consideramos muy util utilizar parte de material que tiene elaborado el portal "finanzas para todos", ya que ha sido elaborado por un grupo de expertos, tanto del sector público como de sector privado, con directrices claras sobre los conocimientos necesarios de economía y fianzas.

Unidad Didáctica 3: AHORRO Y ENDEUDAMIENTO



- 1. <u>Una opción para sus ahorros</u> La toma de decisiones de inversión no es algo que se deba tomar a la ligera. Como inversor, usted tiene que elegir un camino entre varios; esa elección influirá en su capacidad financiera, presente y futura.
- 2. <u>Paso 1: Antes de decidir</u> Para poder valorar si una inversión nos interesa de verdad, lo primero es determinar con claridad cuáles son nuestros objetivos, disponibilidades financieras y actitudes frente al riesgo. En definitiva, el primer paso es conocer qué tipo de inversores somos.
- 3. <u>Paso 2: El momento de decidir</u> La oferta de intermediarios y de productos es tan amplia que el momento de decidir puede parecer complicado. Sin embargo, basta con hacer las



preguntas adecuadas para que sea más fácil distinguir entre las alternativas disponibles.

- 4. <u>Paso 3: Después de invertir</u> Incluso cuando ha elegido la inversión más adecuada para usted, la falta de vigilancia puede acabar convirtiendo su acierto en un error. Tanto los mercados como sus propias circunstancias personales pueden cambiar con cierta rapidez, por lo que es imprescindible mantenerse atento para revisar sus decisiones siempre que sea necesario.
- 5. <u>10 consejos de inversión</u>. Consulte las reglas básicas que le ayudarán en el manejo de sus inversiones.

Unidad Didáctica 5: PLANIFICACIÓN DEL FUTURO

1. <u>La educación financiera de los hijos</u> Acostumbrar a los niños a ser conscientes de sus pequeñas decisiones económicas es la mejor forma de ayudarles a adquirir buenos hábitos financieros. Veremos cómo concienciarles sobre la importancia de ahorrar y planificar sus gastos.

2. Empezando a trabajar

Es una etapa de nuevas oportunidades, pero también de mayores responsabilidades. Cuanto antes tome el control de sus finanzas, más posibilidades tendrá de alcanzar sus objetivos.

3. Comprando un coche

El coche y sus exigencias (seguros, reparaciones, mantenimiento, etc.) constituyen con frecuencia una significativa fuente de gastos. Conozca las alternativas para minimizar el impacto del coche en su presupuesto.

4. Las finanzas en pareja y el matrimonio

Cuando las finanzas personales se convierten en finanzas "en pareja", pueden ser necesarios algunos ajustes. Para evitar que el dinero se convierta en un problema, es fundamental identificar los objetivos comunes y buscar la mejor vía para alcanzarlos.

5. Comprando una vivienda

La vivienda es uno de los símbolos de la independencia económica. En la elección de la vivienda influyen diversos factores: las disponibilidades financieras, las preferencias personales, sus planes de futuro...

6. Empezando una familia

Cuando la familia crece, hay que darle una vuelta al presupuesto para ajustarlo a la nueva realidad. Las necesidades aumentan y hay que tomar decisiones importantes, por lo que conviene informarse de todas las opciones de ayuda disponibles.

7. Planificando la jubilación

Sea cual sea su edad o situación familiar, planificar la jubilación debe figurar entre sus objetivos financieros prioritarios.

8. Si se encuentra en el paro



La pérdida del trabajo es una situación que puede ocurrirle a cualquiera a lo largo de su vida laboral. En esta sección se analizan algunas cuestiones prácticas para ayudarle a afrontar este periodo.

9. Ayuda a la dependencia

Las personas que necesitan asistencia para actividades cotidianas, bien por enfermedad, edad o como consecuencia de un accidente, tienen una serie de necesidades económicas adicionales, para las que se articula un sistema de ayudas públicas.

Unidad Didáctica 6: EL DINERO

Solucione sus dudas

tiempo" para hablar de finanzas ý alejar a sus hijos de la planificación del presupuesto familiar. Mucha gente llega a adulta analfabeta en lo que a finanzas se refiere. Empiece con palabras que sus hijos entiendan, pero empiece ahora.

Es un error habitual pensar que "ya habrá

Los cajeros automáticos no "regalan" el dinero.

Hábleles desde muy niños de su trabajo, de la nómina y de los esfuerzos que realiza para obtener su sueldo

¿Se va a sentar a hacer cuentas?

Permitales que sean testigos de sus ocupaciones económicas, que vean cómo deposita dinero en el banco y cuánto cuesta la luz, el agua, la conexión a Intende la comida. Poco a poco irán entendiendo que todo tiene un valor y por lo tanto que hay que cuidarlo.

Invítelos a comparar precios en el mercado y encontrar el más bajo. ¡Que sean sus aliados en buscar ofertas!

Inventar formas de ahorrar puede ser un reto muy divertido para los niños. Escuche sus sugerencias y que toda la familia haga una "lluvia de ideas" para recogerlas y aplicarlas.

El juego del dinero:

Una buena idea es dar a sus hijos una hucha para que ahorren y compren algo que desean. Para ellos esto se puede convertir en un desaffo, y para los más pequeños lo divertido es simplemente escuchar caer las monedas: en cualquier caso estarán ahorrando... ¡Obietivo cumplido!

Convierta alguna tarea doméstica en un juego familiar y póngale un premio en dinero para la hucha: aprenderán el valor del trabajo y verán crecer sus ahorros.

Los cuentos infantiles de hormigas ahorradoras o cigarras despilfarradoras dejan moralejas interesantes. Lea con sus hijos.

Haga una 'tienda de jugar' donde sus hijos en edad preescolar puedan comprar cosas con moneditas de papel.

Como un reto, cuando sus hijos sepan usar las matemáticas básicas, pídales que con monedas de diferente valor obtengan una misma cantidad de dinore (por ejemplo, reunir un euro en monedas de veinte, diez, cinco céntimos).

Consejos de oro:

Enseñe a sus hijos que cuando reciban dinero no corran directamente a gastarlo, y que intenten todos los meses ahorrar una pequeña cantidad para sus gastos extras.

Fomente el hábito del trabajo, el esfuerzo y la paciencia para conseguir lo que uno desea.

Ofrézcales pequeñas tareas remuneradas.

Permitales que tomen decisiones financieras aunque se equivoquen. Se aprende más del error que del acierto.

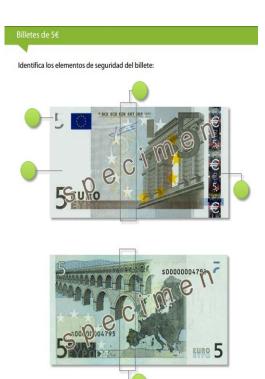
Disfruten de actividades gratuitas (visita a parques, paseos por la ciudad). Convierta en tradición familiar la jornada 'un día sin dinero'.

Que sus hijos aprendan que se pueden divertir también gastando poco o ningún dinero.









1. Banda iriscente

Si giramos los billetes de 5€, 10€ y 20€, en el reverso aparece una banda iridiscente o dorada en la que se muestran el valor del billete y el símbolo €.

2. Hilo de seguridad

El hilo de seguridad está embebido en el papel del billete. Si miramos el billete al trasluz, el hilo aparece como una banda oscura, en la que podemos leerse la palabra «EURO» y el valor del billete en caracteres de reducido tamaño.

3. Marca de agua

La marca de agua se crea confiriendo diversos grados de grosor al papel y podemos apreciarla observando el billete a contraluz.

La transición de las zonas claras a las oscuras del motivo principal es gradual. Si colocamos el billete sobre una superficie oscura, las zonas claras se oscurecen. Este efecto lo apreciamos fácilmente en la cifra de la marca de aqua.

4. Motivo de coincidencia

Las marcas impresas en el ángulo superior de ambas caras del billete completan la cifra que indica su valor. Si sujetamos el billete al trasluz, podemos observar el número completo.

5. Banda holográfica

Si giramos los billetes de 5€, 10€ y 20€, la imagen del holograma en el anverso cambia, alternando entre la cifra que indica su valor y el símbolo € sobre un fondo multicolor. En los bordes se indica el valor del billete en caracteres de reducido tamaño.

Unidad Didáctica 7: CONTRATOS FINANCIEROS

1. La cuenta bancaria - depósitos a la vista

Son las cuentas de soporte operativo, es decir, para canalizar sus ingresos y pagos.

- 2. <u>Transferencias</u>. Las transferencias son servicios relacionados con las cuentas bancarias de gran utilidad para realizar pagos, tanto nacionales como internacionales.
- 3. <u>El cambio de moneda</u>. Otro servicio relacionado con cuentas bancarias es el cambio de moneda. Conozca la diferencia entre moneda y divisa.
- 4. La banca a distancia. Banca por teléfono, banca online, cajeros automáticos...
- 5. <u>Medios de pago: el dinero en efectivo</u>. Conozca las ventajas e inconvenientes de utilizar dinero en efectivo como medio de pago.
- 6. <u>Medios de pago: los cheques</u>. Los cheques, o talones, siguen siendo utilizados como medios de pago. Hay varios modalidades, pero todos tienen unos requisitos formales y elementos esenciales para que sean válidos. No hay que olvidar una serie de consejos de seguridad para operar con cheques.
- 7. <u>Medios de pago: las tarjetas</u>. Por su comodidad y aceptación, las tarjetas se han convertido en uno de los medios de pago más utilizados en todo el mundo. Conozca todas sus características y modalidades. ¿Qué PIN debo poner? El PIN es el número secreto que le



permite operar con su tarjeta. ¿Cuál es el más adecuado? ¿Hay que firmar la tarjeta? Seguro que alguna vez se lo ha preguntado. Como verá en este apartado, hay argumentos a favor y en contra. ¿Qué precauciones he de tomar para operar con una tarjeta? La tarjeta permite el acceso a su dinero, así es que es importante saber cómo actuar para evitar fraudes. Todas las precauciones son pocas. ¿Qué hago si pierdo o me roban la tarjeta? ¿Tengo que pagar si alguien utiliza mi tarjeta? En estos casos es esencial actuar con rapidez. Esté preparado y conozca sus responsabilidades. ¿Es seguro comprar en internet? ¿Ha hecho alguna compra por Internet, o no se fía? Aquí encontrará algunos consejos para operar por Internet con más confianza.

1. Productos bancarios de ahorro

Porque el colchón no ofrece intereses, decida entre liquidez y rentabilidad de los distintos depósitos y cuentas.

2. Productos bancarios de financiación

En un momento u otro, casi todo el mundo necesita pedir un préstamo. Por eso es imprescindible tener una idea general de las distintas posibilidades de crédito.

3. Productos de inversión: introducción

¿Qué es invertir? ¿En qué se diferencia la inversión del ahorro?

4. Productos de inversión: renta fija

Es la deuda que emiten instituciones públicas y privadas. La seguridad de su inversión está vinculada a la fiabilidad del emisor.

5. Productos de inversión: renta variable

¿Es accionista o le interesa conocer esta opción de inversión? Aquí encontrará las principales características de las acciones y la operativa básica para invertir en bolsa.

6. Productos de inversión colectiva

Los fondos de inversión son uno de los productos más populares entre los inversores. Hay fondos para todos los perfiles, desde los más arriesgados a los más conservadores: lo importante es elegir el fondo adecuado. Por eso el folleto informativo es la herramienta más importante para el inversor.







Unidad Didáctica 8: SEGUROS

1. Introducción a los seguros

¿Cómo funcionan? ¿Qué significa la terminología que se utiliza en el mundo de los seguros?

¿Qué es un seguro y cómo funciona?. Los seguros son contratos mediante los cuales, a cambio de cobrar una prima (precio del seguro), la entidad aseguradora se compromete, en caso de que se produzca un siniestro cubierto por dicho contrato, a indemnizar el daño producido o a satisfacer un capital, renta u otra prestación convenida.

Terminología. En el mundo de los seguros se utiliza una terminología especial. Para comprender las características y funcionamiento de estos productos hay que entender primero el significado que se da a las siguientes palabras:

Personas que intervienen

- El asegurador: Es la compañía de seguros. A cambio de cobrar una prima, asume la obligación de indemnizar al asegurado o beneficiario una determinada cantidad de dinero, en caso de que ocurra un acontecimiento (contingencia) determinado.
- El tomador: Es la persona o empresa que contrata el seguro y paga la prima.
- El asegurado: Es la persona expuesta al riesgo cubierto por el contrato de seguro. El riesgo puede recaer sobre la propia persona del asegurado, sobre los bienes que éste posea un interés económico o sobre su patrimonio globalmente considerado
- El beneficiario: Es la persona o empresa que tiene derecho a recibir la contraprestación convenida en el contrato.

El tomador, asegurado y beneficiario podrían ser la misma persona, o personas diferentes. Otros términos

- Póliza: es el documento en el que se plasma el contrato de seguro. Contiene la regulación del mismo y se compone de condiciones generales, particulares y especiales.
- Prima: el precio del seguro
- Suma asegurada: es la cantidad fijada en cada una de las coberturas pactadas y constituye el límite máximo de indemnización a pagar por el asegurador, en caso de producirse la contingencia o siniestro.
- Contingencia/ Siniestro: el evento previsto en la póliza y que da lugar al cumplimiento de las obligaciones del asegurador. La producción de la contingencia o siniestro da lugar a la indemnización pactada. (Ejemplos de contingencias: muerte, enfermedad, incendio, accidente, etc.)

2. Seguros de personas

Existen seguros para atender necesidades y situaciones muy variadas. Conozca las características de los seguros más habituales.

Los seguros de personas pueden dividirse en seguros de vida y seguros de accidentes, enfermedad y asistencia sanitaria y decesos.

Seguros de vida

Los seguros de vida se contratan con el objeto de paliar el impacto económico desfavorable que pueden producir las circunstancias que afectan a la vida de una persona. Por ejemplo, una



persona puede suscribir un seguro de vida para que, si fallece, sus hijos no tengan problemas económicos; o un trabajador suscribe un seguro de jubilación para que cuando se jubile no disminuyan sus ingresos totales. Hay tres tipos básicos:

- Seguros para caso de supervivencia: a cambio del cobro de una prima el asegurador se obliga a pagar una cantidad determinada (suma asegurada), si el asegurado vive en la fecha fijada en el contrato.
- Seguros para caso de muerte: a cambio del cobro de una prima, el asegurador se obliga, en caso de muerte del asegurado, a pagar al beneficiario una cantidad determinada (suma asegurada).
- Seguros mixtos: combinan, en un solo contrato, una prestación para caso de muerte y otra para caso de supervivencia.

Entre las variables con mayor influencia en el precio del seguro (prima) se pueden citar la edad, el estado de salud del asegurado y su profesión. Las personas que representan mayor riesgo, como por ejemplo las personas que fuman, las que tienen trabajos peligrosos o las que practican deportes de riesgo, pagan primas más elevadas que la media.

Cuando una persona contrata un seguro de vida, la entidad aseguradora en el momento inicial debe realizar una valoración del riesgo, que consiste normalmente en someter a la persona que contrata el seguro a un cuestionario sobre su salud. Sobre las contestaciones a este cuestionario hay que destacar la importancia que tiene lo manifestado en el mismo, ya que si se responde de forma inexacta o se omiten datos, el asegurador en caso de producirse la contingencia, puede incluso quedar exonerado del pago de la prestación si medió dolo o culpa grave en la declaración. Además, en algunas ocasiones, la aseguradora exige la realización de un reconocimiento médico previo a la firma del contrato de seguro. Dentro de los seguros de vida cabe hacer especial mención a las modalidades siguientes:

El seguro de jubilación. Los seguros de jubilación son seguros de vida mixtos (es decir, combinan una prestación en caso de muerte y otra en caso de supervivencia) que tienen como fin constituir un capital asegurado a largo plazo mediante el pago de primas periódicas. La prestación se puede recibir en forma de capital, renta temporal o renta vitalicia.

En este tipo de producto, no existen límites respecto al importe de las primas y pueden gozar de total liquidez, generalmente a partir de los dos años, si se prevé en el contrato, aunque las entidades aseguradoras penalizan por la desinversión anticipada (rescate) de estos productos. No hay que esperar a la edad legal de jubilación, para poder ejercer el derecho de rescate.

Planes de Previsión Asegurados (PPA). La fiscalidad del PPA se asimila a la del plan de pensiones individual, pero ofrece un tipo de interés técnico (que no financiero) garantizado.

Otros seguros de personas

Aseguran determinadas circunstancias o contingencias que pueden afectar a la integridad corporal o estado de salud de a las personas.

- 1. Seguro de accidentes: En los seguros de accidentes, a cambio de una prima, el asegurador se obliga a pagar, al beneficiario del seguro, una cuantía determinada (suma asegurada), en caso de que el asegurado sufra un accidente que le ocasiona la muerte, una invalidez permanente o una incapacidad temporal. El importe de la indemnización y los supuestos en los que se paga estarán determinados en la póliza y variará según el seguro contratado.
- 2. Seguros de enfermedad y asistencia sanitarias: Cubren el riesgo derivado de la enfermedad



del asegurado y se distingue entre:

- Seguro de enfermedad: a cambio del cobro de una prima, el asegurador se obliga, cuando el asegurado se encuentra enfermo, a reembolsarle la totalidad o un porcentaje de los gastos de asistencia médica y farmacéutica. También puede acordarse que el asegurador le indemnice con una determinada cuantía que suele consistir, en caso de invalidez permanente en un pago único y en caso de incapacidad temporal, mientras se encuentre en dicha situación, en una renta diaria o mensual.
- Seguro de asistencia sanitaria: A cambio del cobro de una prima, el asegurador se obliga a realizar prestaciones de asistencia sanitaria a los asegurados, de acuerdo con las condiciones pactadas en la póliza.

Normalmente, el asegurado puede elegir donde recibir la asistencia sanitaria dentro de una lista cerrada de centros y profesionales médicos.

3. Seguro de decesos: es aquel por el cual el asegurador, a cambio de una prima, se compromete a prestar al asegurado los servicios de enterramiento previstos en la póliza o a asumir su importe cuando el fallecimiento se produzca dentro del periodo de cobertura del seguro.

Dependiendo de los casos, los servicios pueden incluir el féretro, traslado, coronas, asistencia religiosa, sepultura, lápida, esquela y tramitación administrativa. Puede preverse el abono del equivalente en los casos en los que no pueda prestarse alguno de estos servicios por fuerza mayor o renuncia de los interesados.

- 3. <u>Seguros relacionados con préstamos hipotecarios y personales</u>. Existen seguros para atender necesidades y situaciones muy variadas. Conozca las características de los seguros más habituales.
- 4. <u>Seguros contra daños</u>. Existen seguros para atender necesidades y situaciones muy variadas. Conozca las características de los seguros más habituales.
- 5. <u>Prestaciones</u>. En caso de producirse la contingencia contemplada, el beneficiario tiene derecho a recibir una indemnización o prestación.
- 6. <u>Fiscalidad de los seguros de vida</u>. Hay que considerar las implicaciones fiscales, tanto de las aportaciones, como de las percepciones.
- 7. <u>El plan de pensiones individual</u>. Por su importancia y popularidad, este producto merece su propio apartado.





http://www.finanzasparatodos.es/gepeese/es/materialesDidacticos/pasatiempos/aJugar.h tml?f=/gepeese/es/materialesDidacticos/pasatiempos/millonario basico.html

Contesta a las siguientes preguntas:

1) Los gastos discrecionales o superfluos son:

- a. Los gastos que hay que pagar sin falta y sus importes son difícilmente
- b. Los gastos necesarios para vivir, pero de los que podemos ahorrar si hacemos un
- c. Los gastos en cosas que nos gustan, pero que no son imprescindibles.
- d. Los gastos que son imprescindibles para vivir.

2) Los gastos fijos obligatorios son:

- a. Los gastos que hay que pagar sin falta y sus importes son difícilmente
- b. Los gastos necesarios para vivir, pero de los que podemos ahorrar si hacemos un uso racional del consumo.
- 9) En el presupuesto personal, los ingresos obtenidos por una persona
 - a. Una entrada de dinero.
 - b. Una salida de dinero.
 - c. Un pago.
 - d. Un pago con la tarjeta de crédito.
- Para tener seguridad financiera es aconsejable que:
 - Los gastos superen a los ingresos.
 - b. Los gastos no superen el 90% de los ingresos.
 - No se ahorre nada.
 - d. Los gastos sean iguales a los ingresos.
- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta?
 - a. El ahorro debemos considerarlo como un gasto fijo obligatorio.
 - b. A la hora de comprar podemos excedamos del presupuesto. Guardar cada mes el 10% de los ingresos.
 - Nunca debemos gastar más de lo que ingresamos.
- 12) Un consumidor que compra productos de comercio justo realiza un:
 - a. Consumo solidario.
 - b. Consumo saludable.
 - c. Consumo informado.
 - d. Consumo relajado.
- Los objetivos financieros personales deben ser:
 - a. Concretos, alcanzables y anuales.
 - b. Concretos, alcanzables y delimitados en el tiempo.
 - c. Variables, alcanzables y anuales.
 - Inconcretos, inalcanzables y eternos

4) ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta?

- a. Gastar más de lo que se ingresa es sumamente peligroso.
- b. Sin ahorro nunca tendremos el control sobre nuestra situación económica
- Es aconsejable que los gastos superen a los ingresos.
- d. Es aconsejable que los ingresos superen a los gastos.

5) Una persona no tiene seguridad financiera si:

- a. Consique aumentar sus ahorros mes a mes.
- b. Es capaz de controlar sus gastos.
- Para pagar sus deudas tiene que pedir dinero prestado.
- d. No tiene deudas pendientes.

6) ¿Cuál de las siguientes afirmaciones del presupuesto no es verdadera?

- a. El presupuesto sirve para saber en qué se gasta el dinero.
- b. Nos permite comprar productos que no son necesarios.
- c. Nos permite priorizar los gastos.
- d. Nos permite organizar los gastos.

7) En el presupuesto personal, los gastos realizados por una persona implican:

- a. Una entrada de dinero.
- b. Una salida de dinero.
- c. Un cobro.
- d. Un ingreso de dinero.

8) ¿Cuál de las siguientes medidas no se puede tomar para reducir los gastos variables?

- a. Comprar productos de marca.
- b. Utilizar el transporte público.
- c. Comprar ropa en rebajas. Aprovechar ofertas y descuentos en el supermercado.



- 14) Un consumidor que tiene en cuenta la conservación del medio ambiente realiza un:
 - a. Consumo ético.
 - b. Consumo responsable.
 - c. Consumo saludable.
 - d. Consumo solidario.
- 15) Un consumidor que valora las opciones más justas y ecológicas realiza
 - Consumo solidario.
 - b. Consumo saludable.
 - c. Consumo ético.
 - d. Consumo responsable.
- 16) Los bancos y cajas de ahorro:
 - a. Captan fondos de los ahorradores para prestarlos a los inversores.
 - b. Captan fondos de los inversores para prestarlos a los ahorradores.
 - c. Solamente prestan dinero
 - d. Solamente captan ingresos.
- 17) Son depósitos "a la vista":
 - a. Cuando su titular puede disponer de su dinero en parte o en su totalidad, en cualquier momento.
 - b. Cuando su titular no puede disponer de su dinero en parte o en su totalidad.
 - c. Cuando su titular solo puede disponer de parte de su dinero.
 - d. Cuando su titular puede disponer de su dinero en su totalidad pero no en parte.
- 18) El contrato que permite utilizar los productos y servicios de una entidad bancaria por Internet, se conoce como:
 - a. Cajeros automáticos.
 - b. Banca telefónica.
 - c. Banca online.
 - d. Tarjetas de crédito.



JUEGO DE ROLE: MANEJANDO NUESTRO SUELDO

La situación de partida es el reparto de los alumnos y alumnas en cuatro grupos diferentes, según cuatro niveles de ingresos distintos.

Cada grupo supone una unidad familiar compuesta por dos progenitores y dos hijos/as en edad escolar. Los cuatro niveles económicos de ingresos son:

- 800 €
- 1300 €
- 1800 €
- 2700 €

Cada uno de los grupos ha de realizar los cálculos necesarios en base a los ingresos con lo que cuenta y teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Gastos domésticos.
- Hipoteca /alquiler.
- Coche/gasolina.
- Colegio, actividades extraescolares, material escolar,..
- Gastos diversos (ropa, calzado, ocio,..)
- Ahorro.
- Todos aquellos que cada grupo considere oportunos.

Se podrán establecer las medidas necesarias para superar ciertas necesidades, siempre que sean justifica-

El periodo de duración de la actividad será de un trimestre. Una vez realizada la tarea, cada grupo realizará un informe y lo presentará a los demás, con el fin de realizar un análisis comparativo para poder establecer las principales diferentes entre casos y situaciones



ESTUDIO DE CASO: "Montando un negocio".

Ante la situación de crisis que está viviendo el mundo actualmente, muchas personas están viendo que iniciar un negocio es la única forma de salir adelante.

El formarse y comenzar a entrenarse como futuro emprendedor, es una alternativa esencial y necesaria para los/las alumnos/as de ahora, para afrontar un futuro más prometedor.

Bajo esta premisa, la clase se dividirá en grupos y "Montará su propio negocio", siguiendo los siguientes pasos:

1.- Teniendo ideas. A través de un "Taller de ideas", los grupos seleccionarán diferentes ideas en función de gustos, potencialidad, posibilidades de éxito, etc.

Cada grupo elegirá un producto o idea a desarrollar. De forma guiada por el docente, el taller se llevará a cabo organizadamente buscando trabajar ideas o productos de muy diferente índole y características (tecnológicos, medio ambientales, artísticos, sociales,....).

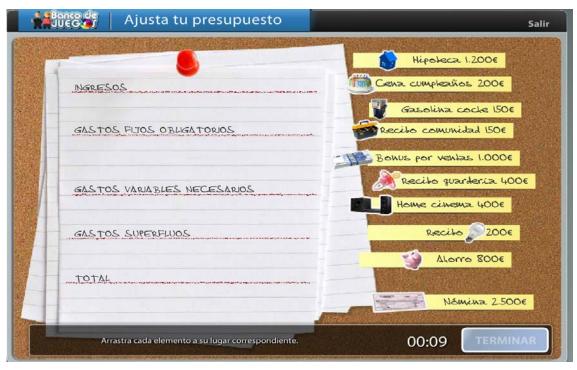
La idea se irá perfilando teniendo en cuenta público destinatario, zona geográfica, potencialidad de crecimiento. etc.

- 2.- Calculando la inversión necesaria. Cada grupo ha de calcular el dinero necesario para poner en marcha el negocio, la infraestructura necesaria, etc.
- **3.- Poniendo en marcha el negocio.** Tal vez sea necesario pedir permisos, alquilar un local, comprar algún medio de transporte,....
- **4.-** Una vez realizadas estas tareas, con el fin de **establecer su potencialidad**, de calcular su **viabilidad**, etc., cada uno de los grupos consultará a algún experto sobre el tema.

Finalmente, cada grupo **presentará a los demás**, en la clase su negocio, a través de algún tipo de elemento visual, creativo y que requiera de la utilización de las TIC.







 $http://www.finanzasparatodos.es/gepeese/es/ludoteca/recursoAsociado/Ajusta_tu_presupuesto/admin_CNMQUPI.swf$



 $\frac{http://www.finanzasparatodos.es/gepeese/es/ludoteca/recursoAsociado/Circuito_financiero/admin_CNMCIRC.swf$